



DON JOSE ESTEBAN GALVEZ MARTINEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL JUCAR (ALBACETE)

CERTIFICO:

Primero: Que de conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este Ayuntamiento realizó consulta pública, a través de la página web municipal, con carácter previo a la elaboración de los siguientes proyectos de ordenanzas o modificación de ordenanzas en vigor:

- Ordenanzas fiscales a modificar:

- 1) Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de bienes inmuebles.
- 2) Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- 3) Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos y tratamiento y eliminación de residuos.
- 4) Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la realización de determinadas actuaciones urbanísticas.

- Ordenanzas fiscales a aprobar (de nueva implantación o en sustitución de otras actualmente vigentes):

- 5) Ordenanza fiscal reguladora de precio público por utilización de la piscina pública municipal
- 6) Ordenanza fiscal reguladora de precio público por utilización del gimnasio municipal
- 7) Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública.
- 8) Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local por instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos.
- 9) Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local, con mesas y sillas con finalidad lucrativa.
- 10) Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público, así como industrias callejeras y ambulantes, actividades recreativas o de ocio en vía pública y rodaje cinematográfico.
- 11) Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por instalación de quioscos en terrenos de uso público.
- 12) Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de edificios e instalaciones municipales.
- 13) Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con materiales e instalaciones destinados a la construcción
- 14) Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de aseos de carácter público.

Segundo: Que durante el período de consulta, que se verificó desde el 1 de octubre de 2019 al 16 de octubre de 2019, ambas fechas inclusive, no se presentó ninguna alegación ni sugerencia.

Y para que conste y unir a sus respectivos expedientes expido el presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Alcalá del Júcar, en la fecha que figura electrónicamente en el presente documento.



RESULTADO DE CONSULTA PUBLICA PREVIA SOBRE APROBACION Y MODIFICACION DE DIVERSAS ORDENANZAS FISCALES - AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL JÚCAR - Cod.1306654 - 17/10/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
5Q30+HY6H/z7vDhM
Pp4TcoBI/VcGf8S3O
F8QmCq7hgA=

Código seguro de verificación: PAUYAC-CCLLPCK

Pág. 1 de 1